

Acta de selección Provisional de Asesores de Formación de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE)

Presidente:

Enrique de la Torre Alonso

Vocales:

Amaya Fernández del Castillo

José Rodrigo Baranda

José Matesanz del Barrio

Secretario:

Luis Miguel Villalaín Santamaría

En Burgos, a 23 de Junio de 2009, siendo las 9:30 horas, se reúne la comisión que se detalla al margen para proceder a la selección de los aspirantes a plazas de asesor de formación de los CFIE convocadas por Resolución de 20 de mayo de 2010.

Valorada la documentación de los candidatos, a continuación se relacionan ordenados de mayor a menor puntuación obtenida según baremo:

Nº orden	Apellidos y nombre	Cuerpo	Puntuaciones obtenidas				Asesoría solicitada por orden de preferencia	CFIE		
			FASE 1		FASE 2	Total				
			1.	2.						
1	Pérez Córdoba, Juan Carlos	590	2,00	1,50	5,00	0,29	7,50	16,29	Área de TIC	
2	Bartolomé Achandalabas. Francisco Javier	590	2,00	1,85	5,00	0,00	6,83	15,68	Área de TIC	
3	Martín Alonso, David Hermindo	590	2,00	0,60	4,87	0,01	6,83	14,40	Área de TIC	
4	Alonso Ruiz, José Francisco	590	1,40	0,50	3,95	0,00	6,66	12,51	Área de TIC	
5	Pérez Urruti, José	591	2,00	0,00	4,60	6,66	1,00	7,60	Área de TIC	

Han sido excluidos por no cumplir las condiciones de la convocatoria:

Apellidos y nombre	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Pontón Oca, Ana María	Incumplimiento de requisitos de participación 2.1. c.

Teniendo en cuenta las anteriores puntuaciones, la comisión propone como seleccionados a los siguientes profesores:

Plaza de asesoría adjudicada	Apellidos y nombre	Cuerpo	NIF	Centro de destino	Total puntuación
Área de TIC del CFIE de Burgos	Pérez Córdoba, Juan Carlos	590	13132506N	IES Santa Catalina	16,29

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cuatro días naturales, contados a partir del día siguientes al de la publicación de estas listas para presentar la renuncia al procedimiento o las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Provincial de Educación en el registro de la Dirección Provincial de Educación de Burgos o en cualquiera de los demás lugares en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que conste, se extiende la presente Acta que como Secretario certifico en BURGOS, a 23 de JUNIO de 2010.

Vº Bo

El Director Provincial

PRESIDENTE,

VOCALES

EL SECRETARIO